

FOES

DEMANDA UNA
ESTRATEGIA
CLARA Y DEFINIDA
CONTRA LA
DESPOBLACIÓN



Tu futuro está en nuestros planes

FORMACIÓN GRATUITA INTERSECTORIAL DESTINADA A TRABAJADORES Y DESEMPLEADOS

Acción formativa	Modalidad	Horas
Word 2013 avanzado	Teleformación	90
Excel 2013 avanzado	Teleformación	90
Adobe Photoshop CS6 avanzado	Teleformación	70
Autocad 2012. Diseño en 2D	Teleformación	175
Inglés de negocios	Teleformación	250
Coaching y mentoring	Teleformación	80
Community Manager y Redes Sociales	Teleformación	50
Gestión de la calidad: normas ISO	Teleformación	115
MF0980_2: Gestión auxiliar de personal	Presencial	90
MF1973_3: Sistemas de gestión ambiental	Presencial	150
MF0979_2: Gestión operativa de tesorería	Presencial	90
MF0981_2: Registros Contables	Presencial	20
MF0975_2: Técnicas de recepción y comunicación	Presencial	90
MF1004_3: Gestión de proveedores	Presencial	80
MF1868_2: Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre	Presencial	60
Comercio exterior	Mixta	69
Directivo digital	Mixta	39
Gestión económica financiera	Mixta	62
Gestión de costes	Mixta	59

FORMACIÓN GRATUITA SECTORIAL DEL METAL DESTINADA A TRABAJADORES Y DESEMPLEADOS

Acción formativa	Modalidad	Horas
PRL 2º Ciclo M/C: Electricidad: montaje y mantenimiento de instalaciones de AT Y BT	Presencial	20
Energía solar fotovoltaica	Presencial	30

FORMACIÓN GRATUITA INTERSECTORIAL DESTINADA A TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y DESEMPLEADOS

Acción formativa	Modalidad	Horas
MF0980_2: Gestión auxiliar de personal	Presencial	90

FORMACIÓN BONIFICADA

Acción formativa	Modalidad	Horas
Carnet de carretillero	Presencial	10
Nueva reforma tributaria 2015	Presencial	12
Inaplicación de convenios colectivos y convenios de empresa	Presencial	12
Bienestar animal	Presencial	20
Seguridad en trabajos en altura	Presencial	6
Primeros Auxilios / Planes de emergencia	Presencial	6
Nuevas Normas ISO 9001:2015, 14001:2015 y 45001:2016	Presencial	10
Manejo y aplicación de productos fitosanitarios (nivel básico, cualificado y curso puente)	Presencial	25/60/35
Curso práctico de Bolsa	Presencial	20
Posicionamiento web: SEO Y SEM	Teleformación	60
Facebook para los negocios. Creación y configuración de páginas ¡novedad!	A distancia	50
Alérgenos e intolerancias alimentarias según el Reglamento UE 1169/2011 ¡novedad!	A distancia	40
Manipulador alimentos	Teleformación	10

FORMACIÓN GRATUITA DESTINADA PREFERENTEMENTE A DESEMPLEADOS

Acción formativa	Modalidad	Horas
ADGD0308: Actividades de gestión administrativa	Presencial	210
ADGD0208: Gestión integrada de RRHH	Presencial	370
ADGD0210: Creación y gestión de microempresas	Presencial	350

PLAN DE FORMACIÓN 2015



Síguenos en:



Sumario

- 4. Contra la despoblación
- 8. Premios Empresariales 2014
- 10. Santiago Aparicio,
Vicepresidente de CEPYME
- 11. Demandas empresariales a
los partidos políticos
- 12. Compra Agrupada de Energía
- 14. Modelo ASEBUTRA
- 15. Obra pública
- 18. Aplicación ruralvía wallet
- 19. Seguridad y Salud
en el Trabajo
- 22. El etiquetado alimentario
- 26. Publiirreportaje
- 27. Nuevos Acuerdos de
Colaboración

Edita:

Federación de Organizaciones
Empresariales Sorianas (FOES)

Redacta:

FOES

Diseño gráfico y maquetación:
PACO CASTRO CREATIVOS

Imprime:

Arteprint

Depósito Legal:

SO-23/2004

Publicidad:

975 233 222 / foes@foes.es

Nota: Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta revista, bajo cualquier forma, sin autorización y por escrito de los titulares del copyright.



Según las previsiones del Instituto Nacional de Estadística dentro de 7 años, es decir, en el año 2022, nuestra provincia tendrá 86.873 habitantes, la mitad que en 1950 (161.000 habitantes), de los cuales más del 25% tendrá más de 65 años.

Una sociedad con tan escaso número de habitantes y con tan alto índice de envejecimiento tiene sin lugar a dudas condicionada su supervivencia, siendo nulas sus posibilidades de desarrollo y sin opciones para crear riqueza ni empleo.

El problema demográfico que lastra a nuestra provincia es un hecho objetivo, carece de subjetivismos, de matices, de tintes partidistas; los datos son meridiana-mente claros y no dan lugar a interpretaciones de ningún tipo. La sociedad soriana y los empresarios sorianos somos conscientes de la trascendencia de la baja densidad de población que tiene nuestra provincia, por el contrario, las administraciones públicas responsables de actuar para combatir la despoblación no parecen verlo.

Si no lo remediamos, nos veremos abocados a que las previsiones poblacionales del INE respecto a nuestra provincia sean una realidad en apenas 7 años.

Desde FOES llevamos años luchando en este sentido. Así hace algo más de un año, la Federación junto a las organizaciones empresariales de las provincias de Cuenca y Teruel, que sufren la misma problemática (de hecho somos las tres únicas provincias españolas con baja densidad de población), emprendimos una cruzada con el fin de que las tres provincias sean reconocidas por la Unión Europea como zona NSPA, o sea como lo que somos, zonas despobladas. Y con ello poder ser beneficiarias de los Fondos de la Unión Europea previstos para combatir la despoblación. El obstáculo administrativo para que las tres provincias pudiéramos recibir directamente estos fondos europeos estaría salvado con la creación de una unidad administrativa denominada ITI (Inversión Territorial Integrada), pero para ello, es imprescindible contar con las administraciones públicas para que impulsen su creación.

Esta reivindicación vital para nuestra provincia, es uno de los principales ejes del Documento "Demandas Empresariales", que recogiendo las que los socios nos habéis trasladado, hemos elaborado desde FOES y desde las Asociaciones Sectoriales, y que hemos presentado a las diversas formaciones políticas con ocasión de las citas electorales en 2015. La despoblación que sufrimos es el principal hándicap a medio plazo que tiene nuestra provincia, siendo prioritario que las administraciones actúen en este sentido, porque de nada servirán otro tipo de acciones si no tenemos población y además, los escasos habitantes que tengamos sean mayores de 65 años.

Santiago Aparicio Jiménez
Presidente de FOES



DEMANDA UNA ESTRATEGIA CLARA Y DEFINIDA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

“*Es obvio que el Gobierno de Castilla y León no ha destinado en la provincia de Soria el dinero necesario para corregir los desequilibrios existentes entre Soria y las otras 8 provincias de la Comunidad*”

Los fondos estructurales y de cohesión tienen como objetivo contribuir a desarrollar acciones en el territorio de la Unión Europea que permitan reforzar la cohesión económica, social y territorial, tal y como establece el artículo 174 del Tratado de Lisboa. En concreto dicho artículo establece que la Unión Europea debe desarrollar acciones encaminadas a reforzar la cohesión económica, social y territorial favoreciendo a las regiones menos favorecidas, con la obligación de prestar especial atención a las zonas rurales, y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes, como las que tienen una escasa densidad de población.

Para conseguir este objetivo, se crearon los fondos estructurales y de cohesión, habiendo sido España desde su entrada en 1985, uno de los países que más dinero ha recibido de la Unión Europea: más de 160.000 millones de euros.

- Con estos fondos los españoles hemos sido testigos de cómo los kilómetros de autovías se han multiplicado por 5; en la provincia de Soria, todavía no disponemos de ninguna conexión acabada por autovía.



- Se han construido 3.000 kilómetros de AVE; Soria, es la única capital de provincia a la que nunca llegará el AVE, y nuestra conexión por ferrocarril es propia del siglo XIX.
- Los fondos estructurales tienen también la misión de integrar las tecnologías de la comunicación en todos los territorios; en la provincia de Soria, 299 localidades carecen de acceso a Internet.

No sólo los datos anteriores hablan por sí solos, sino la propia observación de la realidad nos dice que es flagrante el hecho de que a nuestra provincia no han llegado fondos europeos que hayan ayudado a alcanzar la tan anhelada cohesión territorial y social, siendo como ha sido Castilla y León, una de las comunidades españolas que más se ha beneficiado de fondos europeos.

Es obvio que el Gobierno de Castilla y León no ha destinado en la provincia de Soria el dinero necesario para corregir los desequilibrios existentes entre Soria y las otras 8 provincias de la Comunidad. Entre otras cosas, la provincia de Soria ha sido -teóricamente sobre el papel- máxima beneficiaria de fondos europeos

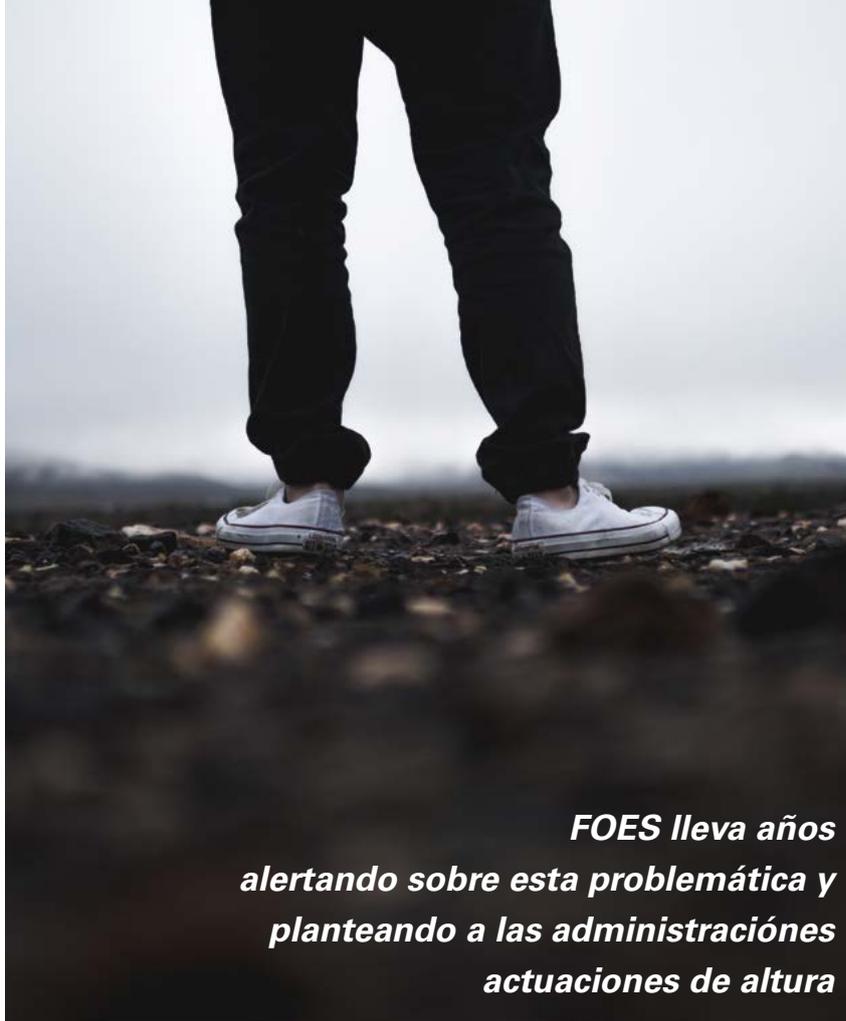
en cuanto a porcentajes de ayuda para implantación de empresas, pero la realidad es que los máximos porcentajes de ayuda -en la práctica- se han ido a otras provincias castellano leonesas, y en muy contadas ocasiones, se han materializado en Soria.

Estos son sólo algunos de los ejemplos que dan fe de la ineficacia de la política de cohesión en la provincia de Soria, pues no ha ayudado en absoluto a corregir los desequilibrios con otros territorios españoles.

Toda la sociedad soriana es consciente de que el origen de nuestra problemática radica en nuestra escasa población. La provincia de Soria en el año 1950 contaba con 161.000 habitantes, y actualmente no llegamos a los 93.000. Según previsiones del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2022 la provincia de Soria contará con 86.873 habitantes, de los cuales más del 25% tendrá más de 65 años.

Como vemos el futuro no es nada esperanzador, pues una sociedad con tan escaso número de habitantes, con tan alto índice de envejecimiento, tiene condicionada su propia supervivencia, sus posibi-

“ En 1950 Soria contaba con 161.000 habitantes y actualmente no llegamos a los 93.000; en 2022 según el INE serán 86.873 habitantes, de los cuales más del 25% tendrá más de 65 años ”



FOES lleva años alertando sobre esta problemática y planteando a las administraciones actuaciones de altura

El informe de FOES, CEOE CEPYME Cuenca y CEOE Teruel concluye que las tres provincias son zonas despobladas similares al territorio NSPA del Norte de Europa

lidades de desarrollo y de adaptación a la realidad socioeconómica actual. A partir de las premisas anteriores, y derivado del descenso del consumo interno resulta evidente que la actividad económica caerá en picado, y con ello inevitablemente la población ocupada y la riqueza.

Resulta cuando menos inquietante que con la realidad que nos rodea, y con estos datos oficiales ninguna administración se haya planteado que la provincia de Soria, necesita medidas extraordinarias y urgentes que frenen esa tendencia y que de verdad contribuyan a conseguir la cohesión económica y social con las provincias de nuestro entorno.

FOES lleva años alertando sobre esta problemática y planteando a las distintas administraciones actuaciones de altura, que consigan revertir la situación de Soria, entre otras, con un tratamiento fiscal diferenciado para empresas asentadas en zonas despobladas. Nos alegra ver que otras instituciones toman esta propuesta como propia, pero desgraciadamente no han ido más allá para intentar siquiera se estudie la posibilidad de ponerla en práctica. De hecho ante la reforma fiscal del pasado año, sólo FOES trasladó formalmente al ejecutivo se estudiase esta po-

sibilidad, aunque por desgracia la misma no fue tenida en cuenta.

Otra de las actuaciones, ha sido la promovida hace año y medio, por FOES conjuntamente con las organizaciones empresariales de Cuenca y Teruel, por la cual encargamos y costeamos un informe a varios catedráticos de Derecho Internacional con el fin de conocer si nuestra baja densidad de población y nuestro escaso nivel de desarrollo, podían implicar que la Unión Europea dotase a estas provincias de unos fondos específicos, tal y como ya cuentan las zonas despobladas del norte de Europa.

Dicho Informe concluyó que sí, que es posible siempre que exista voluntad de hacerlo por parte de las administraciones implicadas, teniendo como base la experiencia de los territorios despoblados del norte de Suecia y Finlandia los cuales se caracterizan por tener una bajísima densidad de población, por ser zonas de acceso remoto, de clima muy duro y con importantes handicaps geográficos.

En estas zonas se creó un territorio NSPA (Northern Sparley Populated Areas – Áreas del Norte Escasamente Pobladas) y gracias a ello reciben directamente y

sin gobiernos regionales intermediarios, fondos que han servido y sirven para potenciar y ayudar a la implantación y mantenimiento de empresas.

Así se han generado importantes proyectos empresariales como un centro de pruebas sobre el rendimiento de automóviles a bajas temperaturas, o la implantación de los servidores de Facebook, el proyecto turístico “hogar de Santa Claus”, o los hoteles de hielo; proyectos empresariales de I+d+i de telefonía móvil, o relacionados con la minería y con la importante masa forestal de la zona han sido varios de los implantados en la zona gracias a la llegada directa de fondos europeos. Estas empresas han generado numerosos puestos de trabajo, gran parte de ellos cualificados, que han contribuido al mantenimiento y ligero repunte de la población en estas áreas, así como a la generación de riqueza.

El Informe aludido anteriormente define la estrategia a seguir para que las provincias de Soria, Cuenca y Teruel (únicas provincias despobladas de España) sean asimiladas a los territorios despoblados del norte de Europa. Para ello como primera medida se plantea que los 3 gobiernos regionales (de Castilla y León, Castilla La Mancha y Aragón) promuevan la creación de una ITI (Inversión Territorial Integrada), instrumento que permitiría de inmediato, reunir fondos europeos de varios ejes prioritarios, de varios programas operativos, para implementar intervenciones multidimensionales dirigidas a potenciar el desarrollo socioeconómico de nuestras provincias.

La puesta en marcha de esta ITI sentaría las bases para obtener, de cara al reparto de los fondos para el periodo 2020-2026, el mismo reconocimiento económico que tienen las Áreas Escasamente Pobladas del Norte de Europa (NSPA), lo que a su vez repercutiría positivamente en las cuentas del Estado, dado que para el citado periodo, España pasará a ser contribuyente neto al presupuesto europeo.

A este respecto, hay que señalar que el Congreso de los Diputados, con fecha 3 de julio de 2014 por unanimidad adoptó un acuerdo, por el que se insta al Gobierno de España «a realizar ante la Unión Europea las acciones necesarias para el reconocimiento de las provincias de Teruel, Soria y Cuenca como zonas escasamen-

te pobladas como objeto de recabar las ayudas que los Fondos Estructurales y el Fondo Social Europeo prevén para las zonas con esa problemática, y apoyar expresamente las gestiones que están realizando en instancias europeas en pos de ese objetivo las confederaciones empresariales de dichas provincias.». Este acuerdo no tiene obligación ejecutiva y hasta la fecha, no tenemos conocimiento de que haya implicado actuación alguna por parte del Gobierno de España.

En el ámbito del resto de administraciones implicadas, desde FOES hemos mantenido reuniones a todos los niveles. Desde un principio creímos que la Diputación de Soria por su carácter provincial, debiera haber sido la administración que liderase esta iniciativa, pero desde la misma, únicamente se adoptó en enero de 2015 una declaración de intenciones que no ha tenido hasta la fecha ninguna consecuencia práctica, ni ha supuesto la puesta en marcha de ningún tipo de actuación.

Por parte de la Junta de Castilla y León, a pesar de la reunión mantenida al más alto nivel con responsables del Gobierno regional en julio de 2014, hasta la fecha no hemos tenido noticia alguna sobre la implicación de la administración castellano leonesa.

La Federación y con ello todos los empresarios sorianos, somos sociedad civil conocedora de la problemática que vivimos, con capacidad para hacer propuestas a las instituciones públicas, pero de nada sirve el trabajo realizado, el dinero destinado a ello o el tiempo invertido, si desde las administraciones estas reivindicaciones no se toman en serio, o si, cuando se tienen en cuenta, se hace a destiempo.

Nos consta que cualquier actuación en este sentido, requiere de una decidida voluntad política de abajo a arriba, que hasta la fecha no hemos encontrado en ninguna de las 3 administraciones implicadas: local, regional o nacional.

Por parte de FOES seguiremos nuestra hoja de ruta, y seguiremos trasladando en todos los foros a los que tengamos acceso la necesidad de implementar las anteriores medidas, así como otras que pudieran ayudar a sostener y mejorar la actividad económica de la provincia, y con ello la población soriana.



“ Como primera medida es necesaria la creación de una ITI (Inversión Territorial Integrada), que permita recibir directamente fondos europeos ”

PREMIOS EMPRESARIALES FOES 2014



El jueves 28 de mayo a las 19.00 horas en el Aula Magna Tirso de Molina de Soria se celebra la Gala de entrega de los Premios Empresariales FOES 2014 en la que se reconoce la trayectoria empresarial de los empresarios y empresas galardonados en esta vigésima segunda edición de los Premios.

El objetivo de estos galardones de carácter anual es reconocer, en general, el esfuerzo y la dedicación de todos los empresarios y empresas relacionadas con nuestra provincia, que contribuyen al crecimiento económico de la misma, y en particular, premiar la labor desarrollada por algunas de nuestras empresas.



Fotografía: Valentín Guisande/ Diario de Soria

Premio FOES Empresario Soriano 2014 y Premio Cecale de Oro 2014

Hermanos Casado García

En reconocimiento a su trayectoria empresarial al frente, especialmente, de la empresa GEPISA, fundada en 1.975 por su padre, Esteban Casado Iglesia; hoy regentada por sus tres hijos (Nilo, Paula y Esteban). Dedicada a la fabricación de piensos compuestos para diferentes especies animales, cuenta con más de 40 puntos de distribución en España. Asimismo los Hermanos Casado García participan en empresas de diversos ámbitos, relacionadas con el sector agroalimentario, energía solar, actividades veterinarias y comercio al por mayor y al por menor de productos farmacéuticos.



Premio FOES Empresa Soriana 2014

Soc. Cooperativa Picos de Urbión

Más de 50 años son los que avalan a esta cooperativa pinariega dedicada a la fabricación y comercialización de productos derivados de la madera, envases, embalajes, palets y persianas, que se constituyó en 1.963 como la primera cooperativa del municipio de Duruelo de la Sierra. Desde entonces sus 15 socios así como su plantilla de trabajadores han sido y son ejemplo de superación en tiempos de crisis, máxime en su sector, y fundamentalmente después del voraz incendio sufrido en el año 2013 en el que fueron devastados por las llamas 1.600 metros cuadrados de sus instalaciones, totalmente renovadas en la actualidad.



Premio FOES Joven Empresario Soriano 2014

César García Andrés

Con apenas 36 años este joven adnamantino, que tomó las riendas del negocio familiar fundado por su padre Antonio García Beltrán, de venta de maquinaria agrícola, ha logrado en plena crisis, multiplicar por veinte su facturación, ampliando los servicios que prestan y diversificando las líneas de negocio a través de García Maquinaria Agrícola (venta de maquinaria agrícola), Agromecánica García (reparación de maquinaria agrícola), Agrirepuestos (comercialización de repuestos de maquinaria agrícola) y Autoexpress García (venta de coches de segunda mano).



Premio FOES Empresa Soriana en el Exterior 2014

Grupo Romero

Como excelente exponente del éxito empresarial fuera de nuestras fronteras provinciales. El soriano Calixto Santos Romero Hernández oriundo de la localidad de Langosto, fue el fundador del que hoy es el holding de empresas más fuerte de Perú, dirigido actualmente por sus bisnietos, que aglutina a las más representativas compañías peruanas en múltiples sectores de actividad: financiera, alimentaria, agrícola, textil, pesquera, marítima-portuaria, logística, telecomunicaciones, estaciones de servicio, etc...



Mención Especial 2014

Diario de Soria

De forma excepcional, el Comité Ejecutivo de FOES ha querido rendir merecido homenaje en esta XXII Edición a Diario de Soria que en diciembre de 2013 celebró su centenario. Esta Mención Especial al decano de la prensa soriana por su labor periodística, quiere reconocer su compromiso con la provincia y con la información, no sólo narrando y contando durante más de 100 años el día a día de todo lo que acontece en nuestra tierra, sino marcando épocas y definiendo estilo.



Santiago Aparicio

VICEPRESIDENTE DE CEPYME

El Comité Ejecutivo y la Junta Directiva de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) ha nombrado a Santiago Aparicio como nuevo Vicepresidente de la patronal nacional.

Junto a él dos nuevos Vicepresidentes forman parte de la renovada Junta Directiva: Ángel Nicolás García, máximo representante de la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM) y José Manuel de Riva, presidente de AMETIC, la patronal de empresas de electrónica y tecnologías de la información.

Con estos nombramientos, Cepyme amplía de 7 a 10 sus vicepresidencias para dar una mayor representación a las organizaciones territoriales y sectoriales en defensa de las pymes.

Santiago Aparicio en su nombramiento, agradeció la confianza depositada en él y se comprometió a seguir trabajando por las pequeñas y medianas empresas que, en una región como Castilla y León, "son más relevantes aún si cabe, ya que representan el 99% del tejido empresarial y productivo".

impresión
comercial

Todo tipo de impresos,
catálogos, folletos, libros, revistas,
carteles, calendarios,
impresión digital,
papelería de oficina personalizada,
todo tipo de impresión
sobre papel y cartón.

Diseño gráfico

arteprint®
S.L.

estamos en

Polígono
Industrial
Las Casas, C/D.
Parc. 11. Nave 6
42005 SORIA

Teléfonos
975 23 17 91
975 22 23 97
info@arteprint.es
www.arteprint.es

llama
o escribe





FOES traslada las Demandas de los Empresarios Sorianos a los partidos políticos

Con motivo de las diversas citas electorales de este año, la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) junto a sus Asociaciones Sectoriales, han estado trabajando en la elaboración de un documento que aglutinara las demandas de los empresarios sorianos, a fin de que los partidos políticos tengan en cuenta las necesidades y peticiones de los diversos sectores de actividad que forman parte del tejido empresarial de nuestra provincia.

En este sentido, son muchas las propuestas y demandas que en la actividad diaria de la Federación transmiten los socios, y numerosas han sido también las recogidas a través de la página web de FOES y del correo electrónico que se habilitó a principios de año para que los empresarios expresaran sus sugerencias, quejas, peticiones, etc... y con ellas, la Federación y sus Asociaciones pudieran elaborar este documento conjunto para trasladarlo a las diversas formaciones políticas.

Así el Comité Ejecutivo de FOES encabezado por su Presidente, Santiago Aparicio, ha mantenido diversos encuentros con los diferentes representantes de los partidos políticos que concurren a las urnas, en los que se presentaron y explicaron detalladamente la hoja de ruta confeccionada por los empresarios.

La necesidad de diseñar una estrategia y construir un modelo de provincia a largo plazo para Soria, es el eje del documento, y la lucha contra la despoblación y la captación de empresas, son las premisas indispensables, no para el desarrollo de la provincia sino para su supervivencia.

Tal como señaló Santiago Aparicio en la Rueda de Prensa ofrecida el pasado 7 de mayo en la que se presentó a la opinión pública este laborioso dossier reivindicativo, es vital para nuestra provincia que los políticos apuesten y se comprometan realmente a dar solución a los problemas y carencias de nuestra tierra y en espe-

cial, que actúen con hechos ciertos en la lucha contra la despoblación, dado que el problema demográfico que sufrimos ha sido a lo largo de décadas y sigue siendo, el principal obstáculo que tenemos para el desarrollo de la provincia.

Es preciso apostar y luchar porque Soria tenga una consideración similar a las zonas NSPA (Northern Sparley Populated Areas – Áreas del Norte Escasamente Pobladas) del Norte de Europa; es imprescindible lograr la creación de una unidad ITI (Inversión Territorial Integrada) que permita a Soria recibir directamente fondos europeos como sucede en las zonas despobladas del Norte de Europa, porque sólo así se logrará asentar población; es necesario un trato fiscal diferenciado para empresas asentadas en territorios con baja densidad de población. Y es esencial el apoyo a las empresas para que puedan crear empleo y con ello fijar población, ya que sólo así podremos lograr el desarrollo y el crecimiento que queremos para nuestra provincia.

*Demandas empresariales
en la Provincia de Soria*



COMPRA TU ENERGÍA AL MEJOR PRECIO

juntos compramos mejor

FOES se suma a la **Compra Agrupada de Energía** de la Asociación de Empresarios Alaveses

Las empresas alavesas en la primera subasta celebrada en febrero lograron un ahorro medio del 20,05 % en la factura de energía eléctrica.

8 de cada 10 empresas alavesas ya se han beneficiado de la Compra Agrupada de Energía

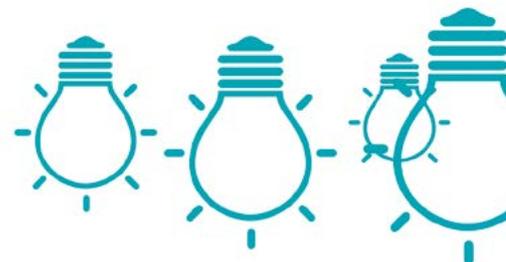
FOES ofrece a todos sus asociados participar en la próxima subasta que se celebrará en el mes de octubre.

La Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) se ha unido al servicio de Compra Agrupada de Energía puesto en marcha por la Asociación de Empresarios Alaveses (SEA) cuyo fin es reducir los costes energéticos de las empresas con suministro de baja tensión y bajos consumos en la tarifa de alta tensión 3.1A.

Este Servicio de Compra Agrupada de Energía en baja tensión, que fue puesto en marcha a finales de 2014, ha posibilitado en Álava que 8 de cada 10 empresas alavesas se beneficiaran de este pionero servicio, dado que la mayoría de ellas encajan en el perfil de consumo señalado anteriormente.

Así, con la primera subasta de energía en la que ha participado SEA, que tuvo lugar el pasado mes de febrero, las empresas han logrado un ahorro medio del 20,05 %, siendo el ahorro en algunos sectores de actividad de hasta el 37,65%.

Talleres industriales, bares, restaurantes, panaderías, constructoras, gasolineras etc.... se han garantizado el último mejor precio de la energía en el momento de celebración de la subasta, salvando la complejidad de la compra individual de energía.



Para más información contactar con FOES

Gracias a la Compra Agrupada de Energía las empresas están pagando menos por la electricidad y, por tanto, pueden ser más competitivas. Y todo porque este servicio ha motivado una mayor competencia entre las comercializadoras de energía, marcando un hito en la trayectoria del mercado español.

*juntos
compramos
mejor*

En la primera subasta de SEA pujaron 11 comercializadoras por un volumen energético de 7,6 millones de kilovatios cuyo precio de mercado en el contrato anterior era de 725.000 euros y que finalmente fueron adjudicados a una de las comercializadoras por un importe total de 590.669 euros.



El éxito de la primera subasta en la que ha participado la Asociación de Empresarios Alaveses, avala este nuevo servicio al que se suma FOES con el objetivo de que las empresas sorianas pueden reducir sus costes energéticos a través de las ventajas de la Compra Agrupada de Energía frente a la compra individual por parte de cada empresa.

Junto a FOES, también se han sumado a este servicio promovido y coordinado por la Asociación de Empresarios Alaveses (SEA) para comprar la energía al mejor precio posible, las Federaciones Empresariales de Burgos (FAE), Cantabria (CEOE CEPYME Cantabria), Guipúzcoa (ADEGI) y La Rioja (FER).

De este modo las empresas de Soria, Álava, Burgos, Cantabria, Guipúzcoa y La Rioja comprarán la energía al mejor precio en la próxima subasta.

¡haz más competitiva tu empresa!



Comercial Andrés

Técnicos en control de plagas e higiene industrial

SERVICIOS

- Técnicos en control de plagas
- Productos de un solo uso
- DDD: Termitas y carcoma
- Maquinaria de hostelería
- Menaje y Vajilla
- Productos y artículos de piscina

Teléfono: 975 214 112 || www.comercialandres.com



Mantenimiento de la imagen urbana

- Eliminación de grafitis
- Limpieza de fachadas
- Desinfección y eliminación de olores con OZONO

Un proyecto de éxito con origen en el asociacionismo:

EL MODELO ASEBUTRA

En el año 1993, es decir hace 22 años, surgió en el seno de la Asociación Burgalesa de Transportistas (ASEBUTRA) la **necesidad** de crear un proyecto que permitiera **ahorrar costes a sus socios**, y fundamentalmente en los costes **relativos a combustible**, dado que es el principal gasto de la cuenta de resultados de los transportistas.

La filosofía del proyecto partía de **contar con el apoyo de todos los asociados**, tanto grandes empresas de transporte como autónomos, teniendo en cuenta que **todos tuvieran las mismas condiciones económicas** en el precio de adquisición del combustible y bajo la premisa **“la empresa grande tiene que buscar la unión de muchos pequeños para ser más grande y a la vez el pequeño, sentirse más protegido por el grande”**.

Y así surgió ASEBUTRA S.A., una sociedad constituida actualmente por más de 500 accionistas e integrada exclusivamente por socios de la Asociación, que posee instalaciones tanto en Burgos como en Aranda de Duero.

En 1993 comienzan la actividad en Burgos, concretamente en las instalaciones del Polígono de Gamonal-Villayuda, prestando el servicio de suministro de gasóleo, aparcamiento, cambio de aceite, engrase y lavado de camiones, ampliando progresivamente su ámbito de actuación. En Aranda de Duero los surtidores empiezan a funcionar un año más tarde, en 1994 y desde 1997 se inicia la explotación del aparcamiento y túnel de lavado con la creación y posterior ampliación de la Terminal de mercancías. Paulatinamente se intenta prestar los mismos servicios que en Burgos.

Sin duda **un gran modelo de éxito que ha permitido la construcción de una Residencia de la Tercera Edad para los socios de ASEBUTRA**, y que en fechas próximas será inaugurada.

Un **modelo que** la Junta Directiva de la Agrupación de Transportistas Sorianos (**AGRUTRANSO**) **considera que es el único que podría permitir con éxito la gestión de las instalaciones del Centro Logístico en Valcorba.**

AGRUTRANSO considera que es el único modelo viable para desarrollar el Proyecto del Centro Logístico en el Polígono de Valcorba

El Proyecto de gestión del Centro Logístico del Polígono de Valcorba tiene como único objetivo conseguir el mejor precio en el combustible con independencia de generar a medio plazo otros servicios.

La base fundamental del Proyecto es que todos los asociados (con más o menos vehículos y con independencia del tamaño de su empresa) tengan las mismas condiciones económicas en los servicios prestados en las instalaciones del Centro Logístico y por tanto un precio en el combustible que permita un importante ahorro en los costes de los asociados.

AGRUTRANSO cuenta para ello con el apoyo incondicional de su organización nacional FITRANS (Federación Interregional de Asociaciones de Transporte) constituida por las patronales del sector del transporte de mercancías por carretera de las provincias de Burgos, Guipúzcoa, León, Navarra, Soria y Valladolid.

Así en la Jornada organizada por AGRUTRANSO y FITRANS el pasado mes de enero que se celebró en las propias instalaciones del Centro Logístico de Valcorba, se puso de manifiesto de forma pública el apoyo de FITRANS a los transportistas sorianos y al Proyecto de gestión del Centro de Valcorba.

Desde la Agrupación de Transportistas Sorianos se ha trabajado intensamente y se sigue trabajando para que este Proyecto se haga realidad, de modo que todos los socios de AGRUTRANSO puedan beneficiarse de las sustanciales ventajas económicas que tendrán en la adquisición de combustible con un importante ahorro, que les permitirá disminuir uno de los principales costes que soportan los profesionales del sector en su actividad diaria.

En este sentido, **AGRUTRANSO**, y de forma genérica **los transportistas de la provincia de Soria** tienen una **oportunidad única** para el crecimiento del sector, en un momento de graves dificultades derivadas de la situación actual, por lo que **es necesario, ahora y más que nunca, el apoyo y la unión de todos los asociados con el desarrollo del Proyecto del Centro de Transportes de Valcorba.**



FOES y AECOP

muestran su preocupación por la **GRAVE SITUACIÓN DEL SECTOR** de la obra pública de la provincia



La destrucción de empleo que está sufriendo el sector así como la severa pérdida de competitividad de las empresas se agudiza con el cambio de criterio en las licitaciones de las obras públicas por parte de algunas administraciones públicas

La disminución de la inversión pública durante estos años de crisis ha supuesto una caída de la oferta de obra pública que ha puesto y que está poniendo contra las cuerdas a este sector productivo, motor del crecimiento y clave en la economía.

En este sentido, las empresas de obra pública de nuestra provincia están sufriendo gravemente los devastadores efectos de la crisis, viendo con honda preocupación la situación que está atravesando el empleo y la productividad en el sector así como la propia supervivencia de las empresas.

Nuevo CLA Shooting Brake.

La innovación y la vanguardia en un nuevo coche, diseñado para dominar la ciudad. Ahora puedes tener un CLA Shooting Brake por 275€* al mes en 36 cuotas y una cuota final de 19.827,36€*, entrada 8.702,22€, TIN 7,95%, TAE 9,57%. Y por 24€/mes*** disfruta de un contrato de mantenimiento.

CLA 200 CDI Shooting Brake por 275€/mes:

- Faros bixenón
- Llantas de aleación de 18"
- 7 airbags
- COLLISION PREVENTION ASSIST



Mercedes-Benz
The best or nothing.

Consumo medio 4,0-4,4 (l/100 km) y emisiones de CO₂ 106-115 (g/km).

Ejemplo de financiación para un Clase CLA 200 CDI Shooting Brake PVP 33.014€ (Impuestos y transporte incluidos. Gastos de preentrega no incluidos) con las facilidades del programa Alternativo de Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C., S.A., válida para solicitudes aprobadas hasta el 30/04/2015 con contratos activados y vehículos matriculados hasta el 31/05/2015. Importe a financiar 24.311,78€. Por 275€ al mes en 36 cuotas y una cuota final de 19.827,36€, entrada 8.702,22€, TIN 7,95%, comisión de apertura 726,92€ (2,99%), TAE 9,57%. Importe total adeudado 30.454,28€. Precio total a plazos 39.156,50€. Oferta válida para 15.000 kms/año. ** Existen 3 posibilidades para la última cuota: cambiar el vehículo, devolverlo (siempre que se cumplan las condiciones del contrato), o adquirirlo pagando la última cuota. *** Servicio Excellent: 24€/mes (3 años de mantenimiento o hasta 45.000 Km). Foto no corresponde con modelo ofertado.

MADURGA, S.A.

Eduardo Saavedra, 46 · 42004 SORIA

E-Mail: madurgam@mercedes-benz.es · Tel.: 975-22 14 50 · www.madurga.mercedes-benz.es

Durante los últimos cinco años, de 2009 a 2014, la facturación de las empresas de obra pública ha caído un 61,13%. Los datos de empleo son desoladores en cuanto que el empleo directo ha caído un 54,62% y el empleo indirecto más de un 80%, provocando despidos en las empresas del sector y también expedientes de regulación de empleo (ERES) de larga duración.

La facturación de las empresas del sector de la obra pública de la provincia durante estos últimos cinco años se ha visto reducida en un 61,13%, el empleo directo ha caído un 54,62% y el empleo indirecto más de un 80%

Los datos son demoledores, incluso teniendo en cuenta que podrían ser todavía más negativos, dado que algunas empresas del sector han hecho lo imposible por mantener el empleo a través de otras líneas de negocio o están tratando de hacer frente la situación a través de la internacionalización. Lamentablemente algunas empresas de obra pública se han visto obligadas a salir fuera de nuestro país para continuar manteniendo la actividad con lo que ello supone para el empleo en nuestra provincia dado que lógicamente las afiliaciones y las contrataciones se producen en el país de destino en el que se realiza la obra.

Junto a este problema común en las empresas del sector derivado de la crisis, la caída en el coste de adjudicación respecto a las licitaciones de algunas administraciones públicas, están agravando más todavía la situación, resultando perjudicadas las empresas pero también las propias administraciones, al primar el precio por encima de la calidad en dichas licitaciones, dando lugar a que las obras o no se lleven a cabo porque las adjudicatarias quiebran o se realicen sin la calidad deseable.

En este sentido la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) junto a la Asociación sectorial que representa y defiende a las empresas del sector de la obra pública en la provincia, AECOP (Asociación de Empresas de Construcción y Obras Públicas de la Provincia de Soria), ponen de manifiesto su profunda preocupación por el cambio de criterio en las licitaciones de las obras públicas por parte de algunas administraciones, y en concreto de la Diputación Provincial de Soria.

Desde 2014, la Diputación Provincial de Soria en las licitaciones de obras de carreteras está primando, exclusivamente, el precio de dichas obras, con las negativas repercusiones que ello conlleva no sólo para las administraciones públicas y los ciudadanos por la pérdida de calidad en las mismas, si no también por los efectos negativos en el empleo en la provincia. Situación ésta muy diferente a lo que sucede en otros territorios cercanos.

Así en diversas reuniones sectoriales mantenidas con las organizaciones empresariales de otras provincias del entorno, a pesar del problema común generalizado de la caída de la obra pública, se ha analizado la situación de las empresas sorianas respecto a otros territorios, y la comparativa arroja datos muy preocupantes respecto a las adjudicaciones de las obras de carreteras en 2014. Así por ejemplo en Navarra el 91,86% de las licitaciones han recaído en empresas navarras; en León el 86,62% de las obras se han adjudicado a empresas leonesas; en Salamanca esta cifra ha sido del 85%; frente a los datos de nuestra provincia, donde tan sólo el 33,22 % de las obras del Plan de Carreteras 2014 de la Diputación Provincial de Soria fueron adjudicadas a empresas sorianas.



HERNAR S.A.

**ELECTRICIDAD ALTA Y BAJA TENSIÓN
TELECOMUNICACIONES · PROYECTOS
ENERGIAS RENOVABLES
AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL
DOMÓTICA · DETECCIÓN DE INCENDIOS**

Tfno. 975 221 316

Pol. Ind. "LAS CASAS II" Calle I, Parcela 238
42005 Soria · www.hernar.es · e-mail: hernar@hernar.es

Mémora, en Soria, cerca de ti



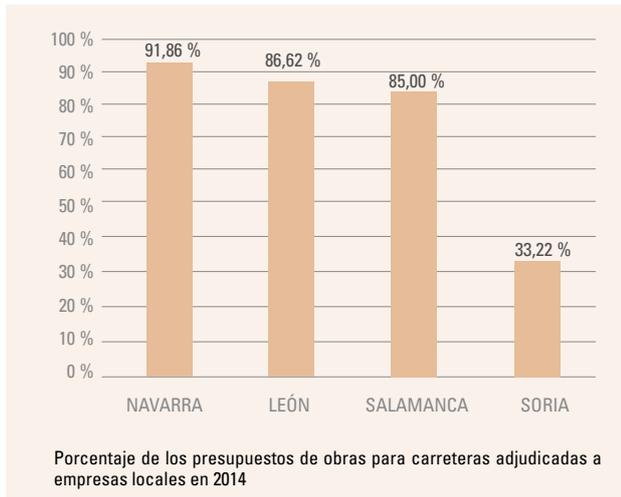
SORIA
EL BURGO DE OSMA
SAN ESTEBAN DE GORMAZ
ALMAZÁN



mémora

973 230 102
www.memora.es

Un nuevo concepto
en servicios funerarios



La licitación a nivel provincial es de todas las que emanan de las administraciones públicas a la que más acceso tienen las empresas sorianas, es por ello que son obras muy esperadas por las empresas de nuestra provincia, máxime dada la actual situación económica.

El cambio de criterio en las licitaciones de las obras públicas por parte de algunas administraciones públicas, como ha sucedido con la Diputación Provincial de Soria tanto en el Plan de Carreteras de 2014 como en el Plan de Carreteras de 2015, supone un mazazo para las empresas de obra pública de la provincia. Y agudiza todavía más la destrucción de empleo así como la pérdida de competitividad de las empresas, de un sector productivo esencial por su efecto arrastre para el desarrollo la economía y para la recuperación del empleo en la provincia.

En Navarra el 91,86% de las licitaciones han recaído en empresas navarras, en León el 86,62% a empresas leonesas, en Salamanca el 85% a empresas salmantinas. En Soria sólo el 33,22% de las obras de carreteras en la provincia se han adjudicado a empresas sorianas



Innovation
that excites



**NUEVO
NISSAN PULSAR
EL COMPACTO DE NISSAN**



HERMANOS MATEO LORENZO
Pol. Ind. Las Casas, parc. 42 - 42005 Soria - Tel: 975 226 262

Consumo mixto: 3,6 - 5 l/100 km. Emisiones de CO₂: 94 - 117 g/km.



Caja Rural de Soria ha lanzado la aplicación

ruralvía
wallet



Las compras digitales en España, en pleno auge, cuentan ahora con un nuevo sistema avalado por la banca española, que almacena las tarjetas físicas del usuario en una cartera virtual y le permite comprar desde internet sobre una de ellas sin tener que aportar datos privados al comercio.

Por este motivo Caja Rural de Soria ha lanzado la aplicación ruralvía wallet (también denominada cartera digital) Se trata de una 'app', es decir, una aplicación para móviles que permite al cliente gestionar todas las tarjetas de su entidad (Grupo Caja Rural).

Las principales funcionalidades son las siguientes:

- a) Realizar el pago con el móvil en todos aquellos comercios Contactless (sin contacto) a través de un sticker adherido al móvil. El sticker es una versión adhesiva de una tarjeta.
- b) Realizar las operaciones más frecuentes con las tarjetas, como puede ser la consulta de saldos y movimientos de sus tarjetas.

Para comenzar a funcionar con esta aplicación es necesario descargarse e instalar la app en sus dispositivos móviles.

Si se desea utilizar todas las funcionalidades de la aplicación es necesario también realizar la contratación de la tarjeta ruralvía wallet en la parte identificada de la web clásica www.ruralvia.com. Al realizar dicha contratación se asigna un PIN de la Cartera que permitirá realizar en la 'app' la firma digital de algunas operativas para la cual es necesaria.

Cómo descargar la aplicación

La aplicación ruralvía wallet está disponible para los sistema Android (con sistema operativo 4.0 o superior) e IOS (con sistema operativo 5.0 o superior).

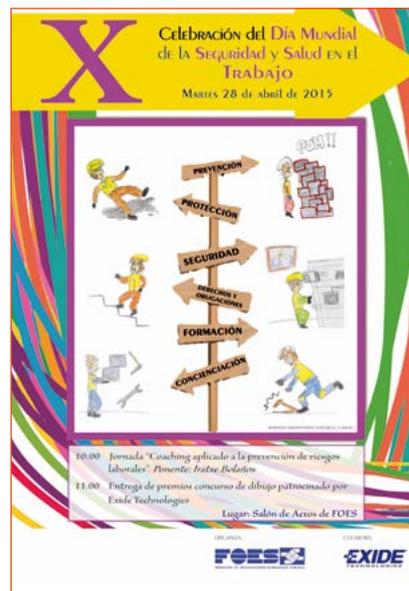
La aplicación está disponible para su descarga en las tiendas oficiales de Apple Store (IOS) y Google Play (Android).

Una vez descargada e instalada en los dispositivos móviles, los clientes pueden empezar a utilizar la aplicación, si bien, es necesario que los usuarios cumplan una serie de requisitos para poder usarla con todas sus funcionalidades:

Los clientes deben ser usuarios de ruralvía, ya que es necesario que se identifiquen con los mismos datos que lo hacen en ruralvía.

Deben tener tarjetas de la entidad con la que el usuario se identifica, ya que la aplicación proporciona información exclusivamente de tarjetas.

Para realizar el pago con el móvil, el cliente debe tener contratada con su Entidad la tarjeta ruralvía wallet (sticker), pegar el mismo en el terminal y realizar la vinculación de una de sus tarjetas (crédito, débito, mixta) a la tarjeta ruralvía wallet. La contratación de la tarjeta ruralvía wallet se realiza a través de la web www.ruralvia.com



28 de abril

DÍA MUNDIAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desde 2003 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) celebra anualmente el día 28 de abril con el fin de promover la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el mundo.

Desde la OIT el lema de la campaña para 2015 es: "Únete a la construcción de una cultura de la prevención en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo". Entre los aspectos que a través de la misma quieren destacar se encuentran el respeto del derecho a gozar de un ambiente de trabajo seguro y saludable a todos los niveles, así como la atribución de la máxima prioridad al principio de la prevención.

Desde la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES), con la colaboración de empresas pertenecientes a la Red de Técnicos de Prevención (ANVIS Automotive, Exide Technologies, Plásticos ABC, Cartónes Izquierdo, Longwood, Solarig,...), también se celebra este día desde 2007, a través de acciones de diversa índole,

pero fundamentadas sobre todo en:

- Mejorar la cultura preventiva, sensibilización desde la infancia con diversas actividades, como concursos de dibujos para los familiares menores de trabajadores de nuestras empresas y, en alguna ocasión, talleres preventivos dirigidos a dicho público.
- Integrar la prevención, involucrando a través de reuniones de trabajo, jornadas, etc. a todas las partes que conforman la prevención: Empresarios, trabajadores, delegados de Prevención, técnicos, servicios de prevención ajeno, Oficina Territorial de Trabajo, Inspección,...ya que ¡LA PREVENCIÓN ES COSA DE TODOS Y PARA TODOS!

Este año con motivo del Día Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo hemos querido recoger algunas opiniones y valoraciones de personas relacionadas con este tema a través de un breve cuestionario. Desde FOES queremos agradecerles su participación y colaboración en este artículo.

1. *Este año la Ley de Prevención de Riesgos Laborales cumplirá 20 años, ¿qué avances cree que ha proporcionado en las empresas sorianas?*

2. *¿Qué puntuación asignaría a la integración de la Prevención en nuestras empresas?*

3. *¿Qué se podría mejorar en la Prevención de Riesgos Laborales?*

4. *¿Qué opina de la celebración del Día Mundial de Seguridad y Salud?*

5. *Como conclusión, una frase para este Día*

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Paloma Ibáñez Díez
Jefa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

1. Las empresas sorianas son conscientes de que la integración de la prevención es parte de la política en la empresa, tanto en relación a las decisiones que adopta como a los derechos y obligaciones del empresario y del trabajador.
2. Debido a la diversidad de las empresas, resulta complejo asignar una puntuación numérica. La evaluación es positiva, no obstante hay que hacer constar la necesidad de seguir trabajando de forma conjunta por parte de todos los agentes y organismos implicados.
3. Mayor implicación en todos los niveles de la empresa. Intercambio continuo de información entre la empresa y los trabajadores de forma que la política preventiva sea una política dinámica.
4. Tiene gran importancia su celebración para reforzar el conocimiento sobre la necesidad y el derecho de trabajar en un ambiente seguro y saludable a todos los niveles.
5. "La Prevención es responsabilidad y derecho de todos".

1. Este año la Ley de Prevención de Riesgos Laborales cumplirá 20 años, ¿qué avances cree que ha proporcionado en las empresas sorianas?
2. ¿Qué puntuación asignaría a la integración de la Prevención en nuestras empresas?
3. ¿Qué se podría mejorar en la Prevención de Riesgos Laborales?
4. ¿Qué opina de la celebración del Día Mundial de Seguridad y Salud?
5. Como conclusión, una frase para este Día



OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Noemí Molinuevo Estéfano
Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León

1. Seguridad jurídica, al agrupar normativa dispersa e incorporar disposiciones comunitarias. Poco a poco ha ido calando e involucrando a los distintos agentes del mercado laboral.
2. El de la integración es un objetivo muy ambicioso, al que se debe tender, y que muy pocas empresas consiguen al 100%. No cabe un aprobado general aunque haya algún notable.
3. Desde la responsabilidad personal, de empresario y trabajador, siempre hay que incidir en la formación y concienciación. Fomentar la proactividad y la búsqueda de la mejora continua.
4. Aunque esté presente en el quehacer cotidiano, significar una fecha sirve para que sea noticia y se reflexione. Desde la Junta de Castilla y León promovemos actividades con escolares.
5. Me gustó mucho una Campaña de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales dirigida a trabajadores y empresarios, que venía a decir: "No te confíes. Si te la juegas... te puede tocar a ti".



EMPRESARIA

Belén Izquierdo Hernández
Socia/Gerente ATTEST Soria
Presidenta de la Asociación Intersectorial de Autónomos de Soria (CEAT Soria)

1. Esta Ley lo que ha permitido es mejorar las condiciones de trabajo y concienciarnos que trabajando seguro se trabaja mejor en todos los ámbitos.
2. Un 8, ya que aunque tenemos interiorizado el concepto de seguridad en el trabajo, queda mucho por hacer en el concepto de salud.
3. La participación activa de empresarios y los trabajadores para asegurar un ambiente de trabajo seguro y saludable a través de un sistema de responsabilidades y deberes definidos.
4. Que como todos los "días de...". este Día tendría que ser algo asumido y no un hecho a recordar.
5. "Un buen nivel de seguridad y salud es rentable para el negocio".



DELEGADA DE PREVENCIÓN

Mª José Campos Cilla
Inspectora de Calidad PLÁSTICOS ABC

1. Se ha avanzado muchísimo en la concienciación tanto en empresarios como en trabajadores.
2. Un 6 ó 7.
3. Cualquier riesgo que pueda acabar en accidente es posible mejorarlo, por mínimo que sea.
4. La gente no le damos mucha importancia, no nos enteramos.
5. "SIEMPRE es mejor PREVENIR que curar".



TÉCNICO DE PREVENCIÓN

Raúl Perales Tejero

Responsable de Prevención de Riesgos Laborales. Exide Technologies S.L.U.

1. Creo que se ha avanzado tanto en cumplimiento de la legislación como en concienciación de empresarios y trabajadores, pero queda mucho por hacer, sobre todo en el segundo caso.
2. Un 7.
3. Las empresas deben dar un paso al frente y liderar la integración de la Prevención de Riesgos de manera definitiva. Debe estar al mismo nivel que producción, calidad o cualquier otro aspecto.
4. Me parece de una gran importancia. La notoriedad de este Día debe ir aumentando cada año. Además es una buena ocasión para lanzar campañas en los medios y en las empresas.
5. "Tómame este día como un punto de partida y aumenta un nivel tu concienciación en seguridad".



TRABAJADOR

Ángel Gutiérrez Sanz

Director Técnico
Anvis Automotive Spain S.A.U.

1. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales ha contribuido enormemente a la implementación de una metodología de trabajo mucho más consistente y fiable, específicamente orientada a la seguridad del trabajador.
2. La puntuaría con un 7, pues si bien se ha progresado sensiblemente en los últimos años, todavía quedan ciertos aspectos por mejorar.
3. El principal potencial de mejora reside, bajo mi punto de vista, en lograr una mayor implicación y concienciación de los trabajadores en todos los niveles jerárquicos de la empresa.
4. Opino que, pese a que la seguridad en el trabajo debe estar muy presente en el día a día, la celebración del Día Mundial de Seguridad y Salud ayuda a hacer un mayor hincapié en la importancia de este asunto, y por lo tanto lo considero muy adecuado.
5. "El primer y más importante objetivo empresarial: la seguridad de los trabajadores".



SERVICIO DE PREVENCIÓN

José Ignacio Hernández Parra

Gerente Soria Prevención S.L.

1. Desde el desconocimiento inicial en el que era prácticamente nula la gestión de la prevención en las empresas, se ha pasado a que el empresario esté mucho más concienciado e invierte en ella.
2. Un 8.
3. Debería considerarse la obligatoriedad de la realización de los reconocimientos médicos a todos los trabajadores independientemente del sector al que pertenezcan como instrumento fundamental de la vigilancia su salud.
4. Los técnicos valoramos la prevención en el "día a día", si bien es positivo tener un día señalado en el calendario para la concienciación de empresarios y trabajadores.
5. "El Día de la Seguridad y Salud: los 365 días del año".



Observa a tu alrededor, las empresas nos confían su imagen...



MIEMBRO DE:
ASOCIACIÓN
DE DISEÑADORES
GRÁFICOS DE SORIA



PCC

PACO CASTRO CREATIVOS
Diseño y Comunicación Gráfica

www.pacocastrocreativos.com 975 228 005



J. Emilio Marco de León
Responsable de Seguridad Alimentaria
Marco Gestión y Control, S.L.



Nuria Mª Simón Simón
Veterinaria
Técnico- Asesor en Seguridad e Higiene Alimentaria
ASEVET (Asesores Veterinarios Gisa S. L.)



Blanca Heras Mateo
Veterinaria Bromatóloga
Consultora en Sistemas de Gestión:
(Calidad, Higiene y Seguridad Alimentaria,
Medio Ambiente, Protección de Datos)
Consultora BHM

El etiquetado alimentario

Nueva normativa para la información completa de los consumidores

Desde el punto de vista del consumidor convencional, ya seamos padres de familia, amas de casa, o simplemente comensales de un restaurante, cuántas veces nos preguntamos, ¿realmente sabemos lo que comemos?

En principio, al observar el extenso contenido de las etiquetas, con esos códigos de barras y todas esas letras tan pequeñas, indicaciones, "E", marcas, etc. Deberíamos decir que si pero... ¿realmente entendemos algo de lo que leemos o su significado?

La complejidad de todas las etiquetas de los productos alimenticios, así como la creciente preocupación de los consumidores por todo lo relacionado con la alimentación: uso de aditivos, existencia de alergias alimentarias y por las tendencias actuales hacia la dieta vegetariana, macrobiótica, ecológica, etc., la Comisión

y el Parlamento Europeos, de unos años hasta ahora, se han puesto en marcha para regular la información que realmente debemos obtener como mínimo sobre los alimentos en cualquiera de sus formas de adquisición.

Hasta hace poco tiempo, el etiquetado, presentación y publicidad de los alimentos estaba regulado exclusivamente por el Real Decreto 1334/1999, pero su aplicación daba lugar a informaciones bastante farragosas en las etiquetas como bien hemos podido comprobar, y además su aplicación abarca únicamente al territorio español, pudiendo existir discrepancias con el etiquetado de otros países europeos y en consecuencia limitaciones en la comercialización de alimentos entre estos. Por todo ello la Comisión y el Parlamento Europeos publicaron en el año 2011, **el Reglamento 1169/2011, sobre la información obligatoria a los consumidores**, el cual

se centra en **normalizar qué información concreta y cómo se nos debe proporcionar** ésta, sobre cualquier producto alimenticio, y además, por su carácter de "Reglamento" se aplica por igual en todos los países de la Unión Europea.

Dicha normativa entró en **vigor el pasado 13 de diciembre de 2014, salvo en lo referente a la obligatoriedad de que en todos los productos se indiquen sus valores nutricionales**, para lo cual se ha concedido **un plazo de adaptación a los fabricantes hasta enero del 2016**.

A lo largo de este artículo se pretenden explicar, las modificaciones que por esta nueva legislación se encuentran en las etiquetas de los productos alimenticios, así como los contenidos que afectan de forma directa al consumidor y en los que nos debemos fijar a la hora de comprar.

El Reglamento (UE) N° 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, establece en su artículo 9 la **lista de menciones obligatorias en el etiquetado de los alimentos**. Estas menciones son:

- a). La denominación del alimento: su denominación jurídica, la denominación habitual, o una denominación descriptiva del alimento. No podrá ser sustituida por ninguna denominación protegida como propiedad intelectual, marca comercial o denominación de fantasía.
- b). La lista de ingredientes: encabezada por la palabra «ingredientes». Se incluirán todos los ingredientes del alimento, en orden decreciente de peso, según se incorporen en el momento de su uso para la fabricación del alimento.
- c). Todo ingrediente o coadyuvante tecnológico que cause alergias o intolerancias y se utilice en la fabricación o la elaboración de un alimento y siga estando presente en el producto acabado, aunque sea en una forma modificada (alérgenos del anexo II del Reglamento). Estos ingredientes se destacarán del resto de la lista de ingredientes mediante una composición tipográfica que los diferencie claramente, por ejemplo mediante el tipo de letra, el estilo o el color de fondo.
Si no hay lista de ingredientes por no ser ésta obligatoria, la presencia en el alimento de sustancias o productos que causan alergias o intolerancias alimentarias se indicará con la palabra «contiene» seguida del nombre de la sustancia o el producto según figura en el anexo II. Por ejemplo, es obligatoria la indicación de la presencia de alérgenos derivados de la leche y el huevo en productos vitícolas, así como la de sulfitos.
Sobre la advertencia de la presencia de trazas o cantidades residuales de sustancias que causan alergias o intolerancias alimentarias, no queda recogida en el Reglamento 1169/2011. Teniendo en cuenta que dependiendo de la sensibilidad del individuo las trazas pueden ser suficientes para desencadenar episodios alérgicos, cuando el fabricante no garantiza la total ausencia de éstas, suele optar por hacer un etiquetado precautorio con menciones del tipo “contiene trazas de...”, “puede contener trazas de...”, “elaborado en una fábrica que utiliza...”.
- d). La cantidad de determinados ingredientes o de determinadas categorías de ingredientes: cuando figuren en la denominación del alimento, se destaquen en el etiquetado o sean esenciales para definir el alimento y distinguirlo de otros, se deberá indicar la cantidad, expresada en porcentaje, junto a la denominación del alimento o en la relación de ingredientes.
- e). La cantidad neta del alimento: se expresará en litros, centilitros o mililitros (alimentos líquidos) o en kilogramos o gramos (resto de alimentos). Existe la excepción de indicar el peso neto en los productos que sufren pérdidas considerables de volumen o masa (merman) a lo largo de su vida comercial, y en los alimentos que se pesan ante el comprador, y en aquéllos que se venden por unidades.
- f). Condiciones de conservación o de utilización.
Cuando los alimentos requieran unas condiciones especiales de conservación y/o utilización, se indicarán. Se indicará, cuando proceda, las condiciones y/o la fecha límite de consumo una vez abierto.

g). El nombre o la razón social y dirección del operador. En el etiquetado de todo alimento debe aparecer el nombre o razón social y la dirección completa del operador, (fabricante, distribuidor, importador...). Siendo este el responsable de la información. En el caso de aquellos productos de origen animal, debe aparecer una marca de identificación, generalmente en formato ovalo, que hace referencia al Registro General Sanitario del último operador que fabrico, transformo, fragmento o envaso el producto.

h). País de Origen o lugar de procedencia. Otra modificación destacable es la obligatoriedad de indicar el país de origen en el etiquetado. Hasta ahora, solamente era obligatorio para la carne fresca de vacuno, las frutas, las verduras, la miel, el aceite de oliva y cuando su omisión pudiera inducir error al consumidor.

A partir del 1 de abril de 2015, también es obligatorio indicar el país de origen o el lugar de procedencia para la carne fresca, refrigerada o congelada de las especies porcina, ovina, caprina y aves de corral, quedando esto detallado en el Reglamento de ejecución (UE) n° 1337/2013 de la Comisión. En este reglamento, queda recogido que en la etiqueta de la carne destinada al suministro al consumidor final o a las colectividades se deberá indicar obligatoriamente, el país de cría y el país de sacrificio de la carne fresca, refrigerada o congelada de porcino, ovino, caprino y aves, además del lote.

En el caso de animales nacidos, criados y sacrificados en el mismo estado miembro se pueden etiquetar, de manera voluntaria con el término “origen: estado miembro (o tercer país)”.

Existen excepciones para la carne picada y los recortes de carne.

i). Modo de empleo.

El modo de empleo de un alimento deberá indicarse de tal manera que permita un uso adecuado del alimento al consumidor.

j). Información nutricional.

En cuanto al etiquetado sobre información nutricional será obligatorio a partir del 13 de diciembre de 2016.

La información nutricional obligatoria incluirá lo siguiente:

Valor energético	kJ / kcal
Grasas	g
de las cuales saturadas	g
Hidratos de carbono	g
de los cuales azúcares	g
Proteínas	g
Sal	g

La declaración se tiene que expresar obligatoriamente “por 100 g o por 100 ml” lo que permite la comparación entre productos, permitiendo además la expresión “por porción” de forma adicional y con carácter voluntario.

Esta información nutricional obligatoria podrá completarse con una o varias de las siguientes sustancias: grasas monoinsaturadas, grasas poliinsaturadas, polialcoholes, almidón, fibra alimentaria, vitaminas y minerales.

Las cifras declaradas deberán ser valores medios obtenidos, a partir de: análisis nutricionales del producto y cálculos efectuados a partir de los valores de los ingredientes utilizados / valores procedentes de una fuente reconocida.

Normas de etiquetado para alimentos en pequeños envases

Uno de los problemas que se plantean a los fabricantes o envasadores de los productos alimenticios, que sean los últimos responsables de su correcto etiquetado, es el cumplimiento de toda esta legislación, de cómo y donde colocar toda la información obligatoria cuando se trata de pequeñas unidades de productos envasados, por ejemplo: panecillos envueltos, un bote de 25 ml con producto delicatessen (pates, mousses, etc) los típicos dulces unitarios como los huevos kinder, etc.

Se producen muchas situaciones de este tipo, y además debemos tener en cuenta, que si el producto envasado se suministra a una entidad de catering, un restaurante o una tienda al por menor, para luego ser vendidas a granel pero envasadas, la responsabilidad de esta información al consumidor es de su fabricante o envasador.

Si vamos a un buffet libre, es fácil que nos encontremos con sobrecitos de mahonesa o de salsas de muy pequeño tamaño, y por seguridad del cliente, dado que no es un plato preparado servido en un restaurante, se le tiene que informar por escrito y mediante el etiquetado de toda la información necesaria y obligatoria que se explica en este artículo.

Realmente es imposible incluir toda la información obligatoria de forma legible en un envase tan pequeño: denominación de venta, lista de ingredientes, peso neto,

modo de conservación y consumo, fecha de consumo preferente, país de origen, datos del productor y valores nutricionales.

Por ello la Comisión y el Parlamento Europeos, al considerar estos casos establece 2 excepciones fundamentales sobre la información obligatoria para este tipo de productos de modo que se ponga en conocimiento del consumidor los datos que puedan afectar su salud (contenido en alérgenos) y a su defensa como comprador (cantidad realmente comprada, etc.)

En los envases cuya superficie visual de la cara de mayor tamaño sea igual o menor a 80 centímetros cuadrados, se permite que el tamaño de la letra sea más pequeño, en lugar de una altura de la x mínima como referencia de 1,2 mm de altura, ésta podrá ser de 0,9 mm de altura, pero seguirá siendo preceptivo que se indique toda la información obligatoria por escrito en el producto.

Solamente en los envases cuya cara de mayor tamaño sea de diez centímetros cuadrados o menor, la información que debe indicarse con la letra reducida, se simplifica a los siguientes datos: "denominación de venta", "peso neto" y "fecha de consumo preferente", además siempre se indicará si contienen algún ingrediente alergénico, nombrando exclusivamente éste.

Por ejemplo, si vamos a un hotel, en el buffet del desayuno, las porciones típicas de mantequilla deberán llevar las siguientes menciones: "Mantequilla", contiene leche (alérgenos), peso neto de....., y fecha de consumo preferente.

Pero en estas situaciones, el fabricante sí debe proporcionar al comprador, en este caso el dueño del catering, el listado de todos sus ingredientes de cualquier otra forma, normalmente en los embalajes o paquetes que contienen las pequeñas unidades de venta.

Por estas condiciones, en todos los establecimientos de venta directa al consumidor, incluidos tiendas, charcuterías, restaurantes, caterings, etc... donde se venden y sirven productos envasados o platos cocinados al consumidor final, es de suma importancia que todo el personal se acostumbre a guardar las etiquetas íntegras de cada producto hasta que este se consuma del todo. Igualmente es un buen hábito doméstico, porque en un momento determinado, si vamos a nuestra propia nevera, podríamos dudar de si un embudido contiene lactosa o no después de un tiempo desde su compra. Para nuestra seguridad siempre debemos tener disponible toda la información obligatoria y que es crítica en muchos casos sobre los productos que vayamos a consumir nosotros mismos, y más aún si como fabricantes o distribuidores se van a ofrecer o vender a terceros.



ANEXO II - Sustancias o productos que causan alergias o intolerancias

1. Cereales que contengan gluten, a saber: trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas y productos derivados, salvo:
 - a) jarabes de glucosa a base de trigo, incluida la dextrosa (1);
 - b) maltodextrinas a base de trigo (1);
 - c) jarabes de glucosa a base de cebada;
 - d) cereales utilizados para hacer destilados alcohólicos, incluido el alcohol etílico de origen agrícola.
2. Crustáceos y productos a base de crustáceos.
3. Huevos y productos a base de huevo.
4. Pescado y productos a base de pescado, salvo:
 - a) gelatina de pescado utilizada como soporte de vitaminas o preparados de carotenoides;
 - b) gelatina de pescado o ictiocola utilizada como clarificante en la cerveza y el vino.
5. Cacahuets y productos a base de cacahuets.
6. Soja y productos a base de soja, salvo:
 - a) aceite y grasa de semilla de soja totalmente refinados (1);
 - b) tocoferoles naturales mezclados (E306), d-alfa tocoferol natural, acetato de d-alfa tocoferol natural y succinato de d-alfa tocoferol natural derivados de la soja;
 - c) fitosteroles y ésteres de fitosterol derivados de aceites vegetales de soja;
 - d) ésteres de fitostanol derivados de fitosteroles de aceite de semilla de soja.
7. Leche y sus derivados (incluida la lactosa), salvo:
 - a) lactosuero utilizado para hacer destilados alcohólicos, incluido el alcohol etílico de origen agrícola;
 - b) lactitol.
8. Frutos de cáscara, es decir: almendras (*Amygdalus communis* L.), avellanas (*Corylus avellana*), nueces (*Juglans regia*), anacardos (*Anacardium occidentale*), pacanas [*Carya illinoensis* (Wangenh.) K. Koch], nueces de Brasil (*Bertholletia excelsa*), alfóncigos (*Pistacia vera*), nueces macadamia o nueces de Australia (*Macadamia ternifolia*) y productos derivados, salvo los frutos de cáscara utilizados para hacer destilados alcohólicos, incluido el alcohol etílico de origen agrícola.
9. Apio y productos derivados.

10. Mostaza y productos derivados.
11. Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo.
12. Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro en términos de SO₂ total, para los productos listos para el consumo o reconstituidos conforme a las instrucciones del fabricante.
13. Altramuces y productos a base de altramuces.
14. Moluscos y productos a base de moluscos.

(1) Se aplica también a los productos derivados, en la medida en que sea improbable que los procesos a que se hayan sometido aumenten el nivel de alergenicidad determinado por la autoridad competente para el producto del que se derivan.

Una de las reacciones adversas a los alimentos que con mayor frecuencia se detectan es la intolerancia al gluten o enfermedad celíaca. Con respecto al etiquetado y composición de productos alimenticios apropiados para personas con intolerancia al gluten, el Reglamento (CE) N° 41/2009 de la Comisión, de 20 de enero de 2009, establece que dichos productos alimenticios, constituidos por uno o más ingredientes procedentes del trigo, el centeno, la cebada, la avena o sus variedades híbridas, que hayan sido tratados de forma especial para eliminar el gluten, no contendrán un nivel de gluten que supere los 100 mg/kg en los alimentos tal como se venden al consumidor final (productos alimenticios con la mención «contenido muy reducido de gluten»). Cuando el contenido de gluten no sobrepasa los 20 mg/kg en total, medido en los alimentos tal como se venden al consumidor final, podrán llevar el término «exento de gluten».



El Símbolo Internacional sin gluten, no asegura la ausencia total de gluten en el alimento. Tan sólo indica que el producto se ajusta a lo establecido en la Norma del Codex alimentario. Estos productos pueden contener hasta 200 mg/kg de gluten, cantidad excesivamente alta para mantener una dieta sin gluten segura.



“Controlado por FACE” es una Marca de Garantía que indica que el producto que la lleva no contiene más de 20 mg/kg de gluten. La Federación de Asociaciones de Celíacos de España- FACE somete estos productos a controles analíticos periódicos de detección de gluten y comprueba, además, que en las empresas existan líneas separadas de producción que eviten contaminaciones cruzadas, así como la ausencia de gluten en las materias primas utilizadas.

ASESORES JURÍDICOS, LABORALES,
FISCALES Y CONTABLES • AUDITORÍAS
CONSULTORÍA • RECURSOS HUMANOS
PATENTES Y MARCAS • CORREDURÍA
DE SEGUROS • FRANCHISING
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



C/. Doctrina 2, Bajo
Tfno/Fax. 975 230 344
42002 SORIA

<http://www.adade.es>
e-mail: soria@adade.es

Póngase a trabajar. Nosotros resolvemos sus problemas.



higiene y calidad alimentaria

Blanca Heras Mateo

☎ 667 467 395

C/ San Martín de Finojosa, 30
42003 Soria

E-mail: blancheras@yahoo.es

Descuentos especiales para socios de FOES

Profesional veterinaria especializada en el sector alimentario (rama de Bromatología), con Máster Superior en Prevención de Riesgos Laborales y Post-gradados de formación complementaria en Sistemas de Gestión de Calidad (normas UNE EN ISO genéricas) y fundamentalmente en Sistemas de Gestión basados en Normas de Calidad Alimentaria (BCR, IFS, GLOBAL GAP, GLOBAL FARM, etc.), así como formación similar en Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (Ley de Protección de Datos Personales). Técnico de Gestión Medioambiental y Auditora Externa Homologada sobre la implantación de Ley de Protección de Datos Personales.

Con una experiencia de 7 años en las citadas materias y servicios realizados en **empresas del sector alimentario**, desde la **producción primaria** (agricultura -ganadería), **empresas de transformación de alimentos**, así como de **venta y comercialización** de productos alimenticios incluyendo la **restauración colectiva**, y colaborando con entidades de cualquier sector empresarial para la implantación de los citados Sistemas de Gestión o asesoramiento para ello (Medio Ambiente, Calidad general y Ley de Protección de Datos), **OFRECE LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE RESUMEN RESPECTO A CADA UNA DE LOS CAMPOS INDICADOS:**

- ♣ **Asesoramiento y consultoría**, sobre los sistemas implantados y/o a implantar y acerca de la legislación vigente en cada materia, sobre trámites administrativos y gestiones relacionadas para cada empresa y su situación en concreto.
- ♣ **Implantación de Sistemas de**

Gestión de Seguridad Alimentaria (APPCC) o Calidad Alimentaria (Normas específicas BCR/IFS, etc.); Sistemas de Gestión Medioambiental, Sistemas de Gestión de Calidad genéricos (Normas EN ISO) e Implantación de Ley de Protección de Datos Personales para cualquier tipo de empresa. Junto con la implantación de estos sistemas se realiza formación necesaria para los trabajadores de las empresas o responsables de estas áreas, (con experiencia como docente en la impartición de cursos a demanda durante 7 años).

♣ **Revisión y realización de auditorías** sobre cada uno de los sistemas de gestión indicados, para su mantenimiento y/o mejora continua de cara a la superación de Auditorías de Certificación.

♣ **Actualización de los sistemas y protocolos de las empresas** adaptándolos a las modificaciones que se publican de cada una de las normas de referencia o a la legislación vigente implicadas en cada caso.

♣ **Y de forma específica en el sector alimentario:** realización de proyectos de apertura de nuevas empresas y ejecución de cualquier tipo de estudio, informe etc relacionado con los alimentos animales y/o humanos), como la realización de analíticas de muestreo de alimentos, agua, superficies, etc., con la expedición de informes de resultados; estudios de vida útil de productos, sobre trazabilidad y otros.





NUEVOS

Acuerdos de COLABORACIÓN



FOES y Airpull Aviation, empresa concesionaria de la explotación del aeródromo de Garray, han firmado un Acuerdo de Colaboración, que incluye interesantes ventajas y condiciones preferentes para los socios de la Federación.

A través de este Acuerdo los socios de la Federación pueden beneficiarse de un **8 % de descuento** en los servicios que ofrece: Curso de Piloto, Bautismo Aéreo y Vuelos Turísticos (20 minutos = 115 €, 40 minutos = 198 €, 60 minutos = 276 €,...).



La Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas ha renovado el Acuerdo de Colaboración que mantiene con Comercial Andrés con el fin de que las empresas asociadas puedan beneficiarse en exclusiva de los siguientes productos y servicios:

- 15% de Descuento en Limpieza de Graffitis y Fachadas.

- 15% de Descuento en Servicios de Desinfección y Eliminación de olores con Ozono.

- 15% de Descuento en Productos de Limpieza, tratamiento de suelos y celulosa.

- 15% de Descuento en Accesorios de Baño, Cocina e Industria y Maquinaria de Limpieza.

Estos descuentos no son acumulables a otras ofertas.



Mediante el Acuerdo de Colaboración suscrito por FOES con la empresa soriana Solitel, los socios de FOES pueden beneficiarse de un **10% de descuento** en el servicio integral de estudio y asesoramiento en **temas acústicos** que dicha empresa presta, facilitando y poniendo a su disposición las mediciones, informes

y proyectos necesarios para la ejecución final de la obra.

Asimismo en materia de calidad los socios de FOES pueden beneficiarse en exclusiva de un **10% de descuento** en la **Implantación de la Norma ISO 50001 en Sistemas de Gestión Energética**.



FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS

COMPRA TU ENERGÍA AL MEJOR PRECIO

SUBASTA DE ENERGÍA

juntos compramos mejor

FOES se une a la Compra Agrupada de Energía de la Asociación de Empresarios Alaveses (SEA)

8 de cada 10 empresas alavesas
ya se están beneficiando de un
20% de ahorro en su factura eléctrica

INFÓRMATE EN:

energia@foes.es

☎ 975 233 222

www.foes.es